



ENTREGA DE DOCUMENTOS

Tanto la cédula de identidad como el pasaporte deben ser retirados por su titular, o por una tercera persona con un poder notarial con la autorización, además del respectivo comprobante de atención.

¿Cómo puedo saber si mi cédula o pasaporte está listo para retirar?

Si al momento de la solicitud informo su correo electrónico, por esa vía avisarán

cuando el documento se encuentre disponible para su retiro en la oficina.

Además, llamando al **600 370 2000** o en **www.registrocivil.gob.cl** puede consultar el estado de su solicitud de cédula de identidad o pasaporte, para saber si puede retirarlos antes de la fecha de entrega indicada en el comprobante.

BLOQUEO DE DOCUMENTOS

En caso de robo, hurto o extravío, bloquee definitivamente su cédula de identidad o pasaporte en cualquier oficina del Servicio Registro Civil e Identificación.

La cédula de identidad puede bloquearla temporalmente (dos días hábiles) en **www.registrocivil.gob.cl**, o a través del

call center **600 370 2000**.

Este trámite es gratuito y el único válido ante la ley.

El comprobante de Bloqueo Definitivo se entrega una sola vez, y es de su responsabilidad resguardarlo.

www.registrocivil.gob.cl
Call center 600 370 2000



Clave única

Múltiples servicios en línea que ofrecen las instituciones del Estado.



Reserva de hora

Para solicitar cédula de identidad y pasaporte.



Certificados GRATIS

- Nacimiento, Matrimonio y Defunción para asignación familiar.
- Nacimiento para matrícula.
- Cese de convivencia (solo para aquellos unilaterales y de común acuerdo realizados desde marzo de 2013).

Síguenos en Facebook Registro Civil e Identificación Twitter @RegCivil_Chile

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN



Servicio de Registro Civil e Identificación
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile



CÉDULA DE IDENTIDAD

La cédula de identidad es el documento oficial en Chile que acredita la identidad de una persona. Tenerla es obligatorio para las personas mayores de 18 años y opcional para los menores de edad aunque necesaria en caso que viajen fuera de Chile.

El documento contiene datos identificatorios de la persona como los nombres, apellidos, el número de Rol Único Nacional (RUN), sexo, nacionalidad, fecha de nacimiento, foto, firma e impresión dactilar del titular. Además cuenta con datos identificatorios del documento en sí como el número de éste, la fecha de emisión y su fecha de vencimiento.

La cédula de identidad actual cuenta con tecnología de vanguardia, con características técnicas y de seguridad que permiten comprobar la autenticidad del documento y evitar adulteraciones.

¿Cuál es el procedimiento para solicitar o renovar la cédula de identidad? Para obtener cédula, ya sea por primera vez o como una renovación - por vencimiento, extravío, robo/hurto, deterioro, voluntad propia, cambio de firma u otro motivo-, se debe concurrir a una oficina de nuestro Servicio, cancelar el valor actual y seguir las indicaciones que le dé el funcionaria/o a cargo de la captura de datos biométricos como la fotografía, firma, impresión dactilar, domicilio particular, correo electrónico y el teléfono de contacto.

En cada una de las etapas del proceso la persona debe verificar en la pantalla disponible la exactitud de los datos personales registrados.

Si es primera vez que solicita este documento y la persona es mayor de 6 años, se tomarán las impresiones dactilares de los diez dedos.

¿Qué hacer para que en la cédula aparezca el título profesional?

La persona que desee que en su cédula de identidad aparezca su título profesional y, en caso de no estar inscrita en el Registro de Profesionales, debe presentar el certificado de título en original y fotocopia legalizada ante notario.

¿A qué países se puede viajar solo con cédula de identidad?

Las chilenas y chilenos que viajan al extranjero deben tener su pasaporte, salvo que visiten Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela, en cuyo caso solo necesitarán su cédula de identidad vigente y en buen estado.

Para viajar a otros países no señalados anteriormente, el viajero debe contar con un pasaporte válido y en buen estado.

Tener presente lo siguiente:

- a) Si su vuelo hace escala en un país que para su ingreso se necesita un pasaporte, por ejemplo Panamá, y usted tiene como destino final Colombia, la aerolínea le exigirá antes de embarcarse un pasaporte válido, en buen estado y que no tenga vencimiento en los próximos seis (6) meses contados desde la fecha del vuelo.
- b) Es obligatorio para todos los menores de edad, contar con cédula de

identidad o pasaporte para poder salir de Chile y se les aplica la misma regla anterior. Para mayor información y requisitos que debe cumplir en caso de

menores de edad, es recomendable consultar a Policía de Investigaciones, quienes tienen el control fronterizo en Chile.

REIMPRESIÓN



Las chilenas y chilenos pueden solicitar la reimpresión de su cédula de identidad, y así obtener una copia exacta de la última cédula vigente, en caso de robo, hurto, extravío, por voluntad propia o deterioro del documento. Esta copia contendrá la misma fotografía, firma y fecha de

vencimiento del documento antes emitido.

¿Qué beneficios tiene la reimpresión?

Podrá ahorrar tiempo en la atención, ya que solo se toman las impresiones dactilares de ambos índices para verificar la identidad.

DOMICILIO ELECTORAL



Si al momento de solicitar o renovar la cédula de identidad o el pasaporte, el período para ingresar o modificar domicilio electoral se encuentra habilitado, se le solicitará corroborarlo, pudiendo mantener y confirmar los antecedentes o actualizar la información para cambiar su lugar de sufragio. (Ley n° 20.568)

CLAVE ÚNICA



Durante la renovación de cédula de identidad, a las personas mayores de 14 años se les entregará un código de activación para crear su Clave única, con la cual podrá solicitar diversos certificados que sólo puede requerir su titular en www.registrocivil.gob.cl y acceder a diversas prestaciones que ofrecen instituciones del Estado.



CÉDULA DE IDENTIDAD PARA PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas extranjeras mayores de 18 años, residentes en Chile, titulares de cualquier tipo de visa o de permanencia definitiva, deben obtener su cédula de identidad dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega del

certificado de permanencia definitiva o desde que se le estampa en el pasaporte la correspondiente visa. Para mayor información visite nuestra página web www.registrocivil.gob.cl

En caso que la visa sea consular, el plazo rige desde su entrada a Chile. Esta obligación se exige también para las personas titulares de la Tarjeta de Trabajo Temporario, otorgadas de acuerdo con el Convenio Laboral Chileno-Argentino.

obtenerla acompañando a la solicitud, la autorización otorgada por la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Pueden tener cédula las personas extranjeras menores de 18 años?

Sí, si son titulares de algún tipo de visación o de permanencia definitiva, sin que este trámite sea obligatorio.

No se otorga cédula de identidad para personas extranjeras a titulares de una Tarjeta de Turismo, de Tripulación o de una visa de residencia oficial. Sin embargo, en este último caso puede



PASAPORTE

El pasaporte es el documento oficial para viajar fuera de Chile, que contiene la identificación de la persona y se extiende en forma de libreta.

deben aprobar vía lectura biométrica la obtención del pasaporte del menor.

Contar con un pasaporte electrónico de alta tecnología permite hoy ingresar sin necesidad de visa a Estados Unidos y Canadá. No obstante, puede obtener mayor información en los sitios web de las embajadas de esos países.

Cabe señalar, que luego de realizada una solicitud de pasaportes y si no avanza a su fabricación, debido que la persona mantiene causas penales pendientes, prohibición judicial o policial, previo a la emisión del pasaporte, es necesario que acompañe la documentación que se le solicite de las instituciones correspondientes.

¿Quiénes pueden solicitar pasaporte?

Las personas menores de 18 años para obtenerlo, deben presentar su cédula de identidad vigente y en buen estado. Los padres del menor deberán estar presentes al momento de la captura o bien al momento de la entrega ya que

